



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N°: E-806/2018 /

COLINA, 06 de Abril de 2018.

VISTOS: Estos antecedentes: **1)** Memorandum N° 644/18 de fecha 03 de Abril de 2018, de la Directora de DIDECO, a través del cual remite informes sociales de beneficiarios por ayudas económicas dadas en el mes de Marzo de 2018. **2)** Nómina de ayudas sociales; **3)** CD con informes sociales pertinentes; y, en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1.- Apruébese la entrega de ayudas económicas de 80 beneficiarios, por un monto de \$ 19.009.013.- (diecinueve millones nueve mil trece pesos) correspondiente al mes de Marzo de 2018.

2.- impútase el cumplimiento del presente decreto al ítem N° 215-24-01-007-001 denominado "Ayudas Económicas- Informes Sociales" del presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

FDO.) ELIZABETH ARELLANO QUIROGA
ALCALDESA (S)

FDO.) DAVID VEGA BECERRA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DAVID VEGA BECERRA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
EAQ/DVB/CJS/mcm.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo